



TABLA DE VIGENCIAS

PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ACUERDA LA IMPLANTACIÓN DE ENSEÑANZAS OFICIALES CONDUCENTES A LA OBTENCIÓN DE TÍTULOS DE GRADO Y MÁSTER POR LA UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA.

Disposiciones a tener en cuenta:

- Ley Orgánica 1/2011, de 28 enero, de reforma del Estatuto de Autonomía de la Comunidad Autónoma de Extremadura.
- Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario.
- Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura.
- Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad.
- Decreto 157/2016, de 20 de septiembre, por el que se regula la autorización de implantación, modificación, supresión de enseñanzas universitarias oficiales y renovación de su acreditación.
- Orden de 16 de enero de 2013 por la que se establece el procedimiento y los plazos para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios oficiales implantados en la Universidad de Extremadura y se crea y regula la Comisión de Estudios para la implantación, modificación, supresión y renovación de títulos universitarios oficiales.
- Orden de 27 de octubre de 2015 por la que se modifica la Orden de 16 de enero de 2013.

Disposiciones que resultan afectadas:

- Ninguna.

LA DIRECTORA GENERAL DE UNIVERSIDAD

Fdo.: Esther Muñoz Baquero

Csv:	FDJEXB4APXFDTK6FK86K9Z4JPFH99A	Fecha	30/06/2025 12:44:02
Firmado Por	ESTHER AMALIA MUÑOZ BAQUERO - La Directora Gral. De Universidad		
Url De Verificación	https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf	Página	1/1

